



CONSEJO UNIVERSITARIO

10. Consideración de permiso no remunerado dentro del territorio nacional de personal administrativo: Eduardo Antonio Escalante Quiñonez, desde el 01/04/2019 al 31/07/2019.
11. Consideración de permiso no remunerado por salida del país del trabajador universitario: Yanderson Javier Millano Moreno, desde el 08/04/2019 hasta el 07/04/2020, para viajar a Fortul, Colombia, para atender asuntos personales.
12. Consideración de jubilación de personal académico: Luis Ramón Villanueva Salas y Maira Alexandra Parra de Alí.
13. Consideración de jubilación de trabajador universitario: José Luis Barrios Montes.
14. Consideración sobre renovación de la Comisión de Servicio del funcionario César Omar Guerrero Casique, desde el 15/02/2019 al 14/02/2020, para cumplir funciones en la Empresa Rental SIRCA.
15. Consideración sobre autorización para la desincorporación de nómina y Seguro Social del trabajador Yolfer Adolfo Manrique.
16. Consideración de la Adjudicación Directa a la empresa de Servicios Inversiones y Rentas C.A. (SIRCA), RIF G-20007525-2 del servicio de limpieza de áreas techadas y descubiertas y conservación de áreas verdes, por un monto de CIENTO OCHENTAÍÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.: 181.404.518,63) más el monto equivalente al IVA de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTAÍÚN MIL CIENTO DIECINUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.: 8.741.119,47) para un total de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs.: 190.144.638,10), desde el 01/02/2019 al 31/12/2019, de conformidad con el Artículo 5, Numeral 8 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. La disponibilidad presupuestaria alcanza un monto de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTAÍÚN CÉNTIMOS (Bs.: 7.399.938,31), punto diferido en sesión CU 018/2019, modalidad virtual, de fecha 16/05/2019, punto 11.
17. Consideración de la Adjudicación Directa a la empresa de Servicios Inversiones y Rentas C.A. (SIRCA), RIF G-20007525-2 del servicio de transporte universitario, por un monto de CUATROCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SEIS BOLÍVARES CON SIETE CÉNTIMOS (Bs.:401.311.406,07) más el monto equivalente al IVA de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs.:7.243.337,06) para un total de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs.: 408.554.743,13) desde el 01/02/2019 al 31/12/2019, de conformidad con el Artículo 5, Numeral 8 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. La disponibilidad presupuestaria alcanza el monto de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTAÍÚN MIL DOSCIENTOS DOS BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs.: 9.291.202,13), punto diferido en sesión CU 018/2019, modalidad virtual, de fecha 16/05/2019, punto 12.
18. Consideración sobre la situación universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento acordó la contratación de personal académico en los siguientes términos:

CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE, LAPSO 2019-1

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. CARRERA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL LAPSO 2019-1

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Sec c	Total Hr/Sec c	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Se m	Total H/Sem t	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Jerson Antonio Cruz Murillo	V-9210201	Licenciada en Educación Mención Castellano y Literatura, Universidad de los Andes. Egreso: 01/01/98	Gerencia Deportiva (1923505T) Nucleo: Gestión Deportiva	1	3	3	0	3	5/16	80	<p>Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores desde el lapso 2009-3.</p> <p>Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, administrador de la unidad curricular. El Decanato de Investigación solicita la contratación del docente a <u>medio tiempo</u>, ya que viene desempeñando desde el lapso 2017-1, actividades de investigación con respecto a la Carrera de Entrenamiento Deportivo UNET, con realización de trabajo de campo, procesamiento y análisis de información, preparación de informes, talleres de trabajo y formación. Para el año 2019 desarrollaran la propuesta definitiva para la inscripción ante el Decanato de Investigación, así mismo fungirán como motivadores entre otras actividades.</p>	Medio Tiempo	Asistente
			Magister En Educación Gerencia Educacional, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/01/06	Administración Deportiva (1922501T) Nucleo: Gestión Deportiva	1	2	2	0	2					
2	Jesús Eliel Zambrano Gómez	V-5670417	Doctor en Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/05/14	Detección Y Selección De Talentos (1912402T) Nucleo: Bases Del Entrenamiento Deportivo	1	2	2	0	2	2/16	32	<p>Experiencia: Docente contratado UPEL desde noviembre 2001 hasta abril 2007. Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores.</p> <p>Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, profesor especialista para la unidad curricular. El Decanato de Investigación solicita la contratación del docente a <u>medio tiempo</u>, ya que viene desempeñando desde el lapso 2017-1, actividades de investigación con respecto a la Carrera de Entrenamiento Deportivo UNET, con realización de trabajo de campo, procesamiento y análisis de información, preparación de informes, talleres de trabajo y formación. Para el año 2019 desarrollaran la propuesta definitiva para la inscripción ante el Decanato de Investigación, así mismo fungirán como motivadores entre otras actividades.</p>	MedioTiempo	Asistente
			Magister En Educación Mención: Enseñanza De La Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/07											
			Profesor Especialidad Pedagogía Social, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/94											

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE QUÍMICA DEL LAPSO 2019-1

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Sec c	Total Hr/Sec c	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Se m	Total H/Sem t	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Doris Cristina Santos León	V-5646757	Magister En Gerencia De Empresas Mención Industria, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristóbal.. Egreso: 01/01/06	Laboratorio De Química Analítica (0923504L) Nucleo: Química Avanzada	1	3	3	0	3	8/16	128	<p>Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Profesora de química analítica del IUT y preparadora laboratorio de microbiología. Justificación: Falta De Profesor de Planta / Alta Demanda, actualmente se encuentran dos profesoras de post natal, un profesor descargado por culminación de post grado, y dos profesores se jubilaron.</p>	Medio Tiempo	Agregado
			Msc En Gerencia De Empresas Mención Industria, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Egreso: 01/01/85	Análisis Instrumental (1415803T)	1	5	5	0	5					
2	Ildemaro Dávila Gutierrez	V-3960572	Licenciado En Educación Mención Ciencias Biológicas, Universidad Católica Del Táchira (UCAT) - San Cristóbal. Egreso: 07/10/82	Laboratorio De Química General I (0912202L) Nucleo: Química Basica	4	2	8	0	8	12/16	192	<p>Experiencia: Profesor Jubilado desde el 01/01/2008 del IUT en el área de Química, experiencia como personal de Laboratorio, profesor del Curso propedeutico, escolaridad aprobada de Maestría de Enseñanza de la Química UNET.. Justificación: <u>Nueva Contratación</u> por falta de profesor de planta / Alta Demanda, Se requiere contratación de personal ya que se presentaron permisos no remunerados y renuncias de varios profesores del departamento.</p>	Medio Tiempo	Asistente
				Química General I (0914201T) Nucleo: Química Basica	1	4	4	0	4					



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 019/2019
28/05/2019

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. CARRERAS TECNICAS SEMIPRESENCIALES DEL LAPSO 2019-1

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Sec	Total Hr/Sec	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Se	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Arnaldo Ramón D Yongh Sosa	V-11525553	Aboagdo , Universidad Católica Del Táchira (Ucat) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/06	Crisis Y Comportamiento Humano (1703513T) Núcleo: Manejo De Emergencias Y Acción Contra De	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Abogado de libre ejercicio. ex sub director del Instituto Autónomo de Protección Civil del Estado Táchira. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, No hay profesor ordinario para esta asignatura.	Tiempo Convencional	Asistente
2	Lisley Dayana Cano Ángulo	V-14099175	Licenciada En Educación Mención Inglés, Universidad De Los Andes. Egreso: 01/01/04 Magíster En Educación Superior , Universidad Nacional Experimental Politécnica De La Fuerza Armada Nacional. Egreso: 01/01/11	Inglés Instrumental (1703311T) Núcleo: Manejo De Emergencias Y Acción Contra De	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Docente de la UNEFA (2006-2011). Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, No hay profesores ordinarios para esta asignatura.	Tiempo Convencional	Asistente
3	Omar Hernando Pulido Mora	V-4630211	Ingeniero En Agroalimentación, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristóbal.. Egreso: 26/02/83 Magíster En Ingeniería De Gas, Universidad Del Zulia (Luz) - Maracaibo. Egreso: 07/12/90	Técnicas De Operación De Empresas Turísticas I (1606411T) Núcleo: Turismo	1	6	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Docente UNET Contratado en periodos anteriores. Preparador UNET de la asignatura de Expresión Gráfica II (15/03/1976-16/07/2016). Vicepresidente Ejecutivo de Carven Viajes C.A. Nueve (9) años y 5 meses (16/03/1992-20/08/2001). Gerente Regional de la Organización Nacional de Turismo Estudiantil y Juvenil cuatro (4) años y tres (3) meses (01/07/1983-01/10/1987). Director Ejecutivo de FEDECAMARAS Táchira por dos (2) años (1999-2001). Promotor y relacionista público (01/05/1980-01/05/1981). Personal Docente del IUJEL un (1) año y cuatro (4) en las cátedras referentes a turismo (11/04/88-26-01-90). Instructor de Formación Permanente UNET (7 meses). Presidente de la Asociación de guía de turismo del Estado Táchira por un (1) año (1981-1982), entre otros . Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, No hay docente ordinario para esta asignatura.	Tiempo Convencional	Asistente
4	Silva Felicia Alejos Pacheco	V-8739079	Licenciada En Administración Mención: Administración De Recursos Humanos, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Egreso: 01/01/08 Licenciada En Educación Básica Integral , Universidad Experimental Privada Cecilio Acosta. Egreso: 01/01/09	Seguridad Escolar (1705514T) Núcleo: Manejo De Emergencias Y Acción Contra De	1	5	5	0	5	5/16	80	Experiencia: Actualmente es la jefe del Departamento de Educación del Instituto Autónomo de Protección Civil del Estado, con una antigüedad de 22 años, desde el 01/03/1993. Experta en los procesos de capacitación para emergencias y desastres. Instructora internacional del programa de seguridad escolar de OFDA. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, No hay docente ordinario para esta asignatura.	Tiempo Convencional	Asistente
5	William Armando Sierra Cáceres	V-5639838	Ingeniero Electronico, Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José De Sucre. Egreso: 01/01/91 Magíster En Planificación Global , Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/01/10	Sistemas De Comunicación (1705512T) Núcleo: Manejo De Emergencias Y Acción Contra De Estadística Aplicada (1703413T) Núcleo: Manejo De Emergencias Y Acción Contra De Introducción A Las Telecomunicaciones (0433710T) Núcleo: Telemática	1	5	5	0	5	11/16	176	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Jefe de operaciones de CANTV. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, No hay docente ordinario para estas asignaturas.	Medio Tiempo	Asistente



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL LAPSO 2019-1

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Sec c	Total Hr/Sec c	Total Hr/Ad- H	Total Hr/Pag	Total Hr/Se m	Total H/Sem t	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Nelly Esperanza Carrero Maldonado	V-9246227	Médico Cirujano, Universidad De Los Andes. Egreso: 12/12/96	Clinica V (Pasantía) (3100055C) Nucleo: Ciencias De La Salud	1	4	4	0	4	4/16	64	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Mastólogo en el Hospital Oncológico del Táchira desde el año 2012 hasta la actualidad, Médico Especialista en Cirugía Oncológica, en el Instituto de Oncología Dr. Luis Rezzetti, año 2007-2012. Justificación: Falta de Profesor de Planta / Alta Demanda, POR FALTA PROFESOR EN EL AREA.	Tiempo Convencional	Asistente

CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE, Medio Tiempo; Lapso: 01/04/2019 al 09/08/2019

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA IDENTIDAD	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA EQUIVALENTE	JUSTIFICACIÓN
1	Lídimo Angel Chacón Duque	V-5.655.944	Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC)	Medio tiempo	Agregado	Se propone su contratación desde el 01/04/2019 al 09/08/2019 para asesorar y apoyar la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular. Es Lic. en Educación con Especialización en Evaluación ³ Educativa, Maestría en Educación Superior y Doctorado en Educación, con amplia experiencia en evaluación de los aprendizajes y Medios y Tecnología Instruccionales.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE, Tiempo Completo; lapso: 01/01/2019 al 31/12/2019

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA IDENTIDAD	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA EQUIVALENTE	JUSTIFICACIÓN
1	José Luis Molina Tovar	V-7.220.124	Oficina Académica Colón	Tiempo Completo	Asistente	El Dpto. de Entrenamiento Deportivo propone su contratación desde el 01/01/2019 al 31/12/2019 para cumplir una carga académica de 10 horas, atender el Servicio Comunitario y el TAP en la Oficina Académica de Colón.
2	Arnaldo Ramón D'Young Sosa	V-11.525.553	Decanato de Docencia	Tiempo Completo	Asistente	El Decanato de Docencia y el Dpto. de Carreras Técnicas Semipresenciales propone su contratación desde el 01/01/2019 al 31/12/2019 para cumplir una carga académica de 03 horas y fungir como Secretario de los procesos de averiguación disciplinaria del personal académico y estudiantil.

5. Consideración sobre renovación de contrato del profesor Leandro Jesús Pirela Tortolero, para cumplir actividades académicas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 108 de la Ley de Universidades, desde el 15 de marzo de 2019 hasta el 14 de marzo de 2020, con base en el Informe presentado por la Comisión designada por el Consejo Universitario en sesión CU 065/2018, de fecha 18/12/2018, punto 1.



CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 27 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó diferir el punto hasta que sea presentado el informe sobre el cumplimiento y desarrollo de las actividades de docencia de pregrado realizadas por el profesor Leandro Jesús Pirela Tortolero, titular de la cédula de identidad N° V- 13.667.868, desde el 15 de marzo de 2018 hasta el 14 de marzo de 2019, período de renovación de su último contrato, adscrito al Decanato de Extensión; informe a cargo de las instancias académicas respectivas, tal como previamente se había decidido en la sesión del Consejo Universitario CU 065/2018, del 18/12/2018, punto 1, para ser nuevamente considerado ante el Cuerpo Colegiado.

6. Consideración de cambio de dedicación del profesor Yovanni Alejandro Ruiz Morales, de dedicación exclusiva a tiempo convencional.

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 29 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el cambio de dedicación del profesor Yovanni Alejandro Ruiz Morales, titular de la cédula de identidad N° V-10.174.098, adscrito al Departamento de Ciencia Sociales, de dedicación exclusiva a tiempo convencional, a partir del 1/06/2019; todo ello, de acuerdo con los informes presentados por las instancias académicas correspondientes.

7. Consideración de permiso no remunerado por salida del país del personal académico:

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso no remunerado por salida del país del siguiente personal académico

- **Ronald Sebastián Angola Cárdenas**, titular de la cédula de identidad N° V- 14.417.631, adscrito al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías, del 12/02/2019 al 11/02/2020, a objeto de viajar a Colombia para atender asuntos personales, no renovable.
- **Andrea Katherine López Ortiz**, titular de la cédula de identidad N° V- 14.388.589, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, del 29/04/2019 al 13/09/2019, a objeto de viajar a Colombia para atender asuntos familiares.

8. Consideración de permiso por salida del país de personal administrativo.

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso no remunerado por salida del país del siguiente personal administrativo:

- **Vanessa Alexandra Sánchez Balbo**, titular de la cédula de identidad N° V- 15.990.419, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, del 08/05/2019 al 07/05/2020, a objeto de viajar a Argentina para atender asuntos personales, no renovable.
- **Sofymar Yuneck Roa Guerrero**, titular de la cédula de identidad N° V- 21.000.736, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, en el Departamento de Procesos Técnicos y Relaciones Laborales, del 03/05/2019 al 02/03/2020, a objeto de viajar a la ciudad de México para atender diligencias personales, no renovable.
- **Jenny Xiomara Villamizar Alba**, titular de la cédula de identidad N° V- 11.496.803, adscrita a la Secretaría, en la Coordinación de Control y Evaluación Estudiantil, del 15/05/2019 al 14/05/2020, a objeto de viajar a Santiago de Chile para atender diligencias personales, no renovable.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9. Consideración sobre extensión de permiso no remunerado por salida del país del funcionario José Alexander de la Santísima Trinidad Contreras González, del 01/05/2019 al 31/01/2020.

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la extensión del permiso no remunerado por salida del país del funcionario José Alexander de la Santísima Trinidad Contreras González, titular de la cédula de identidad N° V-24.820.381, adscrito a la Dirección de Biblioteca, del 01/05/2019 al 31/01/2020, no renovable.

10. Consideración de permiso no remunerado dentro del territorio nacional de personal administrativo: Eduardo Antonio Escalante Quiñonez, desde el 01/04/2019 al 31/07/2019.

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso no remunerado dentro del territorio nacional del funcionario Eduardo Antonio Escalante Quiñonez, titular de la cédula de identidad N° V-10.166.440, adscrito al Decanato de Investigación, para atender diligencias personales, desde el 01/04/2019 al 31/07/2019.

11. Consideración de permiso no remunerado por salida del país del trabajador universitario: Yanderson Javier Millano Moreno, desde el 08/04/2019 hasta el 07/04/2020, para viajar a Fortul, Colombia, para atender asuntos personales.

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso no remunerado por salida del país del trabajador universitario: Yanderson Javier Millano Moreno, titular de la cédula de identidad N° V-23.541.835, adscrito al Departamento de Seguridad, desde el 08/04/2019 hasta el 07/04/2020, a objeto de viajar a Fortul, Colombia, para atender asuntos personales, no renovable.

12. Consideración de jubilación de personal académico: Luis Ramón Villanueva Salas y Maira Alexandra Parra de Alí.

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal académico:

- **Luis Ramón Villanueva Salas**, titular de la cédula de identidad N° V- 9.224.630, adscrito al Departamento de Arquitectura, siendo efectiva en la fecha de cesación de sus funciones como Decano de Investigación.
- **Maira Alexandra Parra de Alí**, titular de la cédula de identidad N° V- 10.151.593, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, a partir del 28/05/2019.

13. Consideración de jubilación de trabajador universitario: José Luis Barrios Montes.

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal trabajador universitario: José Luis Barrios Montes, titular de la cédula de identidad N° V-4.430.422, adscrito a la Dirección de Servicios, a partir del 01/02/2019.

14. Consideración sobre renovación de la Comisión de Servicio del funcionario César Omar Guerrero Casique, desde el 15/02/2019 al 14/02/2020, para cumplir funciones en la Empresa Rental SIRCA.



CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la renovación de la Comisión de Servicio del funcionario César Omar Guerrero Casique, titular de la cédula de identidad N° V-9.242.944, desde el 15/02/2019 al 14/02/2020, para cumplir funciones en la Empresa Rental SIRCA.

15. Consideración sobre autorización para la desincorporación de nómina y Seguro Social del trabajador Yolfer Adolfo Manrique.

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la autorización para la desincorporación de nómina y Seguro Social por encontrarse inactivo, del trabajador Yolfer Adolfo Manrique, titular de la cédula de identidad N° V-16.959.033, adscrito a la Dirección de Seguridad Integral, a partir del 28 de mayo de 2019, dejando a salvo lo previsto en el Artículo 525 de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores, de conformidad con los informes presentados por las instancias universitarias correspondientes.

16. Consideración de la Adjudicación Directa a la empresa de Servicios Inversiones y Rentas C.A. (SIRCA), RIF G-20007525-2 del servicio de limpieza de áreas techadas y descubiertas y conservación de áreas verdes, por un monto de CIENTO OCHENTAÍUN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.: 181.404.518,63) más el monto equivalente al IVA de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTAIÚN MIL CIENTO DIECINUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.: 8.741.119,47) para un total de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs.: 190.144.638,10), desde el 01/02/2019 al 31/12/2019, de conformidad con el Artículo 5, Numeral 8 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. La disponibilidad presupuestaria alcanza un monto de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTAIÚN CÉNTIMOS (Bs.: 7.399.938,31), punto diferido en sesión CU 018/2019, modalidad virtual, de fecha 16/05/2019, punto 11.

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 9 del Artículo 32 de su Reglamento, acordó aprobar la Adjudicación Directa a la empresa de Servicios Inversiones y Rentas C.A. (SIRCA), RIF G-20007525-2 del servicio de limpieza de áreas techadas y descubiertas y conservación de áreas verdes, por un monto de CIENTO OCHENTAÍUN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.: 181.404.518,63) más el monto equivalente al IVA de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTAIÚN MIL CIENTO DIECINUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.: 8.741.119,47) para un total de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs.: 190.144.638,10), desde el 01/02/2019 al 31/12/2019, de conformidad con el Artículo 5, Numeral 8 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. La disponibilidad presupuestaria alcanza un monto de SIETE MILLONES



CONSEJO UNIVERSITARIO

TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTAIÚN CÉNTIMOS (Bs.: 7.399.938,31).

Igualmente, acordó aprobar las siguientes instrucciones a ser realizadas por la Unidad Ejecutora, la Dirección de Servicios Generales:

1. Para todo nuevo contrato, debe preparar los lineamientos técnicos, presupuestarios y de alcance del servicio para ser remitido a la Empresa SIRCA y que ésta prepare la oferta correspondiente.
2. La propuesta presentada por la Empresa SIRCA debe ser analizada en todos los términos y con todas las instancias involucradas, a fin de garantizar la ejecución del contrato.
3. Debe ejercer el control administrativo y ejecución física en lo que respecta a mano de obra, insumos y equipos para garantizar la calidad del servicio y el pago de lo real y verdaderamente ejecutado.

Asimismo, acordó la presentación al Cuerpo Colegiado de informes periódicos trimestralmente sobre el desarrollo de la Adjudicación aquí aprobada.

17. Consideración de la Adjudicación Directa a la empresa de Servicios Inversiones y Rentas C.A. (SIRCA), RIF G-20007525-2 del servicio de transporte universitario, por un monto de CUATROCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SEIS BOLÍVARES CON SIETE CÉNTIMOS (Bs.:401.311.406,07) más el monto equivalente al IVA de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs.:7.243.337,06) para un total de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs.: 408.554.743,13) desde el 01/02/2019 al 31/12/2019, de conformidad con el Artículo 5, Numeral 8 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. La disponibilidad presupuestaria alcanza el monto de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTAIÚN MIL DOSCIENTOS DOS BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs.: 9.291.202,13), punto diferido en sesión CU 018/2019, modalidad virtual, de fecha 16/05/2019, punto 12.

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó diferir el punto hasta la presentación al Cuerpo Colegiado de un informe detallado sobre la situación del transporte universitario a los fines de evaluar la prestación del servicio y tomar las decisiones respectivas, a ser considerado en una próxima sesión del Consejo Universitario. Igualmente, se acordó para esta sesión la participación conjunta tanto del Director de la Empresa Rental SIRCA y del Director de Servicios Generales, como Unidad Ejecutora.

18. Consideración sobre la situación universitaria.

El Consejo Universitario en uso de la competencia atribuida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, en atención al Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público, a los fines de proseguir con la prestación del mismo, acordó:

1. Reanudar todas las actividades académicas, administrativas y obreras, a partir del lunes 3 de junio de 2019.
2. Suspender, hasta nuevo aviso, todo tipo de evaluaciones en las actividades de docencia de pregrado, a excepción de los Trabajos de Aplicación Profesional (TAP), en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

cualquiera de sus modalidades, las cuales podrán adelantarse mediante común acuerdo entre estudiantes, tutores y/o jurados.

3. Ratificar la aplicación del principio de flexibilidad en los horarios previamente establecidos para el cumplimiento de las actividades, mediando la debida comunicación e información entre las partes involucradas, tomando en consideración la crítica situación padecida actualmente por todos los universitarios y los ciudadanos en general.

4. Empezar procesos de evaluaciones sobre el desenvolvimiento de la compleja dinámica que caracteriza el contexto actual venezolano, en particular al Táchira y la Universidad, que ha venido perturbando, en forma persistente y severa, el desarrollo de las actividades cotidianas o habituales.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Presidente del Consejo Universitario (E)



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria